

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, México

Chicxulub Pueblo, Yucatán, México, 10 de agosto de 2020
Dirección: Palacio Municipal Calle 18 "A" SN por 19 "A" Centro
Chicxulub Pueblo, Yucatán C.P. 97367
Publicación Periódica 30 ejemplares Número 33, Año 3



Índice de Contenido

	Página
Integrantes del Cabildo 2018 - 2021	2
Sesión de autorización de realizar una obra pública en urbanización, una obra en urbanización la cual consistirá en el BACHEO DE CALLES 25X14Y16, CALLE 25X16 ESQ., CALLE 28 X17 Y 15, CALLE 28X21Y23 Y UN TOPE DE 6MTS, en el municipio de Chicxulub pueblo, Yucatán.	3

Responsable: C. VERONICA DEL CAMEN CORDOVA ESPARZA
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-031



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB, PUEBLO
YUCATAN, 2018-2021**



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN
2018-2021**

**GUADALUPE DEL ROSARIO CANTO ALE
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**JESUS ALBERTO PECH CUA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**VERONICA DEL CARMEN CORDOVA ESPARZA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO PERAZA ESCALANTE
REGIDOR**

**GUADALUPE ZUÑIGA HERNANDEZ
REGIDORA**

La C. Guadalupe del Rosario Canto Ale, Presidente Municipal de Chicxulub Pueblo, con fundamento en el artículo 40, 41 B XIII, 152 I, 155 IV y V, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

En Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán, de fecha siete de agosto de dos mil veinte, el H. Ayuntamiento autorizo la suspensión de labores.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN, CELEBRADA EN FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE. -----

En el Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día siete del mes de agosto del año dos mil veinte, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán los ciudadanos regidores C. Jesús Alberto Pech Cua; Verónica del Carmen Córdova Esparza; José Antonio Peraza Escalante; Guadalupe Zúñiga Hernández y presidiendo la sesión la C. Presidenta Municipal, Guadalupe Del Rosario Canto Ale; se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, de la Ley De Gobierno De Los Municipios Del Estado De Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DIA -----

- I. Bienvenida a cargo del Presidente Municipal y lectura del orden del día. -----
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal, -----
- III. Declaración de apertura de la sesión, -----
- IV. Aprobación del orden del día, -----
- V. Asuntos en cartera: -----
 - a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, para suspender las labores de este H. ayuntamiento del 7 al 24 de agosto de 2020, en atención a las disposiciones sanitarias relacionadas con el Covid-19. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA -----

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto la Presidenta Municipal C. Guadalupe del Rosario Canto Ale, dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaria Municipal C. Verónica del Carmen Córdova Esparza, el cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria. -----

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura la Secretaria Municipal, al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. -----

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto del Orden del Día y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con veinte minutos. -----

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del Orden del Día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes. -----

PUNTO CINCO. Acto seguido y en atención a los asuntos en cartera del punto número cinco del Orden del Día, relativo a las propuestas de acuerdos para lectura, análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, la Secretaria Municipal pasó al **inciso a)**, por lo que cedió la palabra a la Presidenta Municipal C. Guadalupe del Rosario Canto Ale, quien en su intervención señala que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud consideró el brote del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) como una pandemia, por lo que hizo un llamado para que los gobiernos implementaran "medidas urgentes " para combatir el brote. El 24 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Para hacer frente a dicha pandemia y prevenir el riesgo de contagio de COVID-19, el Gobierno del Estado de Yucatán el 26 de marzo de 2020, publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto 195/2020 por el que se emite la Declaratoria de emergencia con motivo del alto riesgo generado por la pandemia de Covid-19 (coronavirus). El 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID19). Con posterioridad, el 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARSCoV2. Asimismo, el 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el similar; por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria. En este sentido, el Gobierno del Estado de Yucatán, publicó el Acuerdo SSY 01/2020 de fecha 23 de abril de 2020, por el que se establecen medidas de seguridad sanitaria para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 por gotas y contacto directo entra la población del estado de Yucatán. **Solicito se suspendan las labores en el H. ayuntamiento por el periodo del 7 al 25 de agosto del presente año, debido al brote de este virus entre los servidores públicos municipales;** Lo anterior con la finalidad de proteger la salud de la población e impedir la propagación de esta enfermedad a través del contacto directo y las gotas producidas al hablar, toser o estornudar. En ese sentido, y con la finalidad de mantener la sana distancia, resulta necesaria la aplicación de esta medida y la participación comprometida de las personas servidoras públicas y el público usuario, para reducir el riesgo de contagio de la enfermedad ocasionada por el virus COVID-19; Continuando con la sesión la secretaria municipal C. Verónica del Carmen Córdova Esparza, señala, si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de intervención. A lo cual ningún regidor presente levanto la mano. Por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase. Realizada la votación de los regidores de este h. cabildo quedando esta solicitud **aprobada por unanimidad** a favor de la propuesta



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB, PUEBLO YUCATAN, 2018-2021



realizada por la C. presidenta municipal C. Guadalupe del Rosario Canto Ale, por lo que se dictan el siguiente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán; **inciso a)** Autoriza **suspendan las labores en el H. ayuntamiento por el periodo del 7 al 25 de agosto del presente año, debido al brote de este virus entre los servidores públicos municipales** en atención a las disposiciones sanitarias relacionadas con el Covid-19. -----

SEGUNDO.- Se establece que permanecerán de forma permanente las labores y actividades de vigilancia de la población por parte de la dirección de seguridad pública municipal y por la dirección de servicios públicos municipales de manera esencial, continuaran en sus labores en una jornada reducida de las 10:00 horas a las 14:00 horas de lunes a viernes. -----

SEXTO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----
No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento al **PUNTO SEIS** del Orden del Día, el Secretario solicitó a la Presidenta Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo los once diez minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. -----

H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

GUADALUPE DEL ROSARIO CANTO ALE
PRESIDENTA MUNICIPAL

VERONICA DEL CARMEN CORDOVA ESPARZA
SECRETARIA MUNICIPAL